MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

GS-2026- 2848492214I6 / – 20.01

Envigado, 28 de mayo de 2026

Señor Representante Legal
ELMER DE JESUS GAVIRIA RIVERA
HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA
Calle 78b sur 35 - 143
Medellín - Antioquia

Asunto: Carta de Inicio Ejecución Modificación No.001 al Contrato No. 65-5-20034-26.

Respetuosamente me permito informar que los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución a la Modificación No. 001 al contrato No. 65-5-20034-26, suscrito con la entidad que usted representa, han sido surtidos en su totalidad, por tal motivo notifico que a partir de la fecha podrá darse continuidad a la ejecución del objeto contractual y cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta del mencionado contrato.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

Solicitud	ADICION Y PRORROGA
Nombre Contratista	HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA
No de contrato	65-5-20034-26
Valor Vigencia 2026	$2.550.000.000,00
Modificación No 1 Adición	$1.000.000.000,00
Modificación No 1 Prorroga	Desde la carta de inicio hasta el 31/08/2026
Valor Total	$3.550.000.000,00
Fecha Inicio Contrato	02/04/2026
Fecha Final Contrato	31/08/2026
Objeto	PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS MODALIDADES AMBULATORIA, HOSPITALARIA, DE URGENCIAS Y QUIRÚRGICA. INCLUYE LA GESTIÓN DE CUIDADOS ESPECIALES, APOYOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SERVICIOS PARACLÍNICOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. ° 6, CON SEDE EN MEDELLÍN.

EL CONTRATANTE

Teniente coronel **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Elaboró: SI **ANDRES FELIPE PEREZ CANO**
Auxiliar de Servicios 13 RASES No. 6

Revisó: Intendente Jefe **JUAN DIEGO SANCHEZ FLOREZ**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Revisó: Mayor **YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA**
Jefe Logística y Financiera RASES No. 6

Revisó: Intendente **EDWAR ANDRES LOPEZ GARCIA**
Jefe Asuntos Jurídicos RASES6 E

Revisó: CPS- **RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE**
Abogado Especialista Asuntos Jurídicos RASES6

Fecha de Elaboración: 28/05/2026
Ubicación Dir: Contratos2024/CONTRATOS RASES6